



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 12 DE MAYO DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 1423/2026, mediante el cual la Licenciada en Biología Molecular Ana Sofía ZABALA DU N° 36415166, presenta la solicitud de conformación de Jurado para la defensa de su tesis doctoral en Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

Que en el EXP-USL: 2488/2021 corren acumuladas las actuaciones referidas al Trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Licenciada en Biología Molecular Ana Sofía Zabala, como estudiante de la Carrera Doctorado en Bioquímica.

Que por RD N° 1297/2021, se aprobó el Plan de Tesis titulado: "Efecto de estetrol en el desarrollo de lesiones endometriósicas inducidas en un modelo murino", bajo la Dirección de la Dra. Marilina Noemí CASAIS y la Codirección de la Dra. Sandra Silvina VALLCANERAS.

Que por RD02 -621/26 se le reconocieron los cursos y pasantía que forman parte del recorrido académico de la Licenciada en Biología Molecular Ana Sofía ZABALA.

Que el Comité Académico del Doctorado en Bioquímica aconsejó sobre la constitución del Jurado que deberá evaluar el Trabajo de Tesis mencionado.

Que corresponde protocolizar

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el siguiente Jurado para dictaminar sobre el Trabajo de Tesis presentado por la Licenciada en Biología Molecular Ana Sofía ZABALA DU N° 36415166 titulado: "Efecto de estetrol en el desarrollo de lesiones endometriósicas inducidas en un modelo murino", bajo la Dirección de la Dra. Marilina Noemí CASAIS y la Codirección de la Dra. Sandra Silvina VALLCANERAS, para optar al grado académico de Doctora en Bioquímica.

TITULARES:

- Dra. Claudia AGUILERA MERLO DU N° 21383212 (Universidad Nacional de San Luis)



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

- Dr. Darío RAMIREZ DU N° 26928278 (Universidad Nacional de San Luis)
- Dra. Myriam LACONI DU N° 18014953 (IMBECU)

SUPLENTES:

- Dra. Jessica PAREDES DU N° 31717023 (Universidad Nacional de San Luis)
- Dra. Ana Laura MARTINI DU N° 23825585 (UNC)

ARTÍCULO 2°.- El Jurado designado en el Artículo 1° deberá evaluar el ejemplar de tesis doctoral presentado por la postulante y, una vez emitido el dictamen preliminar correspondiente, se reunirá en fecha y horario a convenir, conforme a la modalidad establecida por la Secretaría de Posgrado, a efectos de llevar a cabo el acto de defensa y emitir el dictamen definitivo sobre el Trabajo de Tesis Doctoral.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

MG/MD.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado

Hoja de firmas